

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS DE AGUA					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO; CERTIFICA QUE NO EXISTEN ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	• LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 37. • CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL INTERESADO, CUANDO SE REQUIERE UN CERTIFICADO DE PAGO DE DERECHOS PARA USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO, DENTRO DEL CUAL SE ACREDITA QUE NO CUENTA CON ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE HASTA EL DÍA DE LA EMISIÓN.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
• SOLICITUD • RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL TITULAR • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	I	• CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
• SOLICITUD • RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	I	• CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
• RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE • INE DEL NUEVO TITULAR • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	I	• CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 139. • BANDO MUNICIPAL CAPITULO II, ARTICULOS 137,138 Y 139 FRACCIÓN II. • ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO 2025.		



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- ACUDIR A VENTANILLA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS - PAGAR EL MONTO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE - SE ANALIZA EL EXPEDIENTE - SE ENTREGA EL CERTIFICADO								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 5-7 DIAS								
COSTO:	\$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NUM. ODAPAS/ORO/002/2025, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2025						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE COBRO DEL O.D.A.P.A.S.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON DE USUARIOS Y EL SISTEMA DE COBRO DEL O.D.A.P.A.S.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA (RESPUESTA DE MANERA VERBAL)								
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
O.D.A.P.A.S. EL ORO, MÉXICO.				O.D.A.P.A.S. EL ORO, MÉXICO.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				J JESUS SANCHEZ MÁRTINEZ					
DOMICILIO:		CALLE:			AV. DEL FERROCARRIL (PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL)			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		COL. CENTRO			MUNICIPIO:		EL ORO, MÉXICO.		
C.P.:		50600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A.M. A 16:00 P.M.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
711		1250744		NO APLICA		NO APLICA		odapasorg@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALLE:			NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA		
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGA EL CERTIFICADO?							
RESPUESTA:		DE 5 A 7 DIAS							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál ES LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO?							
RESPUESTA:		3 MESES							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE REALIZAN VERIFICACIONES POR PARTE DEL ODAPAS AL INMUEBLE DE DONDE SE SOLICITA LA CETIFICACIÓN?							



**AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027**

RESPUESTA:	EN ALGUNOS CASOS SI PARA VERIFICAR EL USO EXISTENTE EN EL PREDIO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA TOMA DE AGUA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ: L.C. UBALDO MORENO LEGORRETA	VISTO BUENO: C. JESUS SANCHEZ MARTINEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/06/2025.
--	---	--